

Estimadas familias,

Les comunico que a partir del mes de marzo el Servicio de Comedor Escolar ha sido adjudicado por la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) a la empresa **ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U.**

Los **datos de contacto** con esta empresa son:

Teléfono: **954 46 10 35** en horario de lunes a jueves de 8:00 horas a 17:00 horas y viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.

Email: andaluciafacturacion@aramark.es

Para evitar que le facturen los **días en los que no van a asistir al comedor escolar**, la empresa adjudicaría de este servicio nos comunica lo siguiente:

Los usuarios podrán avisar de sus ausencias del comedor, a través de la App móvil "El gusto de Crecer" y/o la página web (www.elgustodecrecer.es), **con una antelación de tres días**, sin coste alguno para el usuario.

Para acceder a las plataformas, tendrán que registrarse a través del menú Regístrate.

En ambas plataformas, existe un manual de instrucciones para realizar las comunicaciones correctamente.

Las comunicaciones de ausencias vía telefónica, vía email o vía contacto de la página de "El Gusto de Crecer " no serán válidas.

La vía de contacto de El Gusto De Crecer, únicamente se utilizará en caso de problema de acceso a la Plataforma. El resto de los asuntos relacionados con el Servicio De Comedor se atenderán a través del mail, andaluciafacturacion@aramark.es

Las ausencias al Servicio de Comedor motivadas por enfermedad se podrán justificarse remitiendo el INFORME DE ASISTENCIA A CONSULTA o JUSTIFICANTE DE ACCESO A DEMANDA DE ASISTENCIA, en un plazo máximo de 5 días lectivos, empezando a contar desde el primer día de la ausencia. No obstante, los 3 primeros días naturales se cancelarán con el justificante de asistencia médica y a partir del 5 día natural, serán las propias familias las que justificaran las ausencias a través de las plataformas de "El Gusto de Crecer", siguiendo el procedimiento ordinario, es decir, se debe tener en cuenta el preaviso de 3 días naturales para comunicar la ausencia del cuarto día.

El mecanismo correcto para justificar las ausencias por causa de enfermedad será el siguiente:

- Si el primer día de enfermedad comienza el miércoles, el justificante de asistencia médica le justificará los días, miércoles, jueves y viernes.
- Si el primer día de enfermedad comienza el jueves, el justificante de asistencia médica le justificará los días jueves y viernes. En el caso de que el lunes o/y días venideros, el usuario no asista al Servicio de Comedor, tendrá que realizar la comunicación de la ausencia a través de las plataformas de "El Gusto de Comer".

- Si el primer día de la enfermedad comienza el viernes, el justificante de asistencia médica le justificará el día viernes. En el caso de que el lunes o/y días venideros, el usuario no asista al Servicio de Comedor, tendrá que realizar la comunicación de la ausencia a través de las plataformas de “El Gusto de Crecer”.

La **solicitud de baja del Servicio de Comedor** se tramitarán en la Secretaría del colegio, cumplimentando el documento correspondiente. También se informará a la empresa con la antelación de al menos una semana antes del mes en el que se pretenda hacer efectiva la baja.

La empresa informa que el **cobro de los recibos del Servicio de Comedor** se realizará de forma **VENCIDA** entre el 5 y el 10 del mes siguiente y por domiciliación bancaria. **Por cada recibo devuelto correctamente girado, se cobrará un recargo de 3,00€ por gastos de devolución.**

Los **menús mensuales** están disponibles (previo registro), a través de la App móvil (el Gusto de Crecer) y en la página web (www.elgustodecrecer.es).

Cuando la empresa comunique al colegio estos menús, además podrán consultarse en el tablón de anuncios de PASEN y en el Blog del colegio.

La **solicitud de menús especiales** se realiza del siguiente modo:

a) Dieta blanda:

La hora máxima para poder solicitar una dieta blanda es hasta el mismo día y antes de las 9:30 horas. Se solicita vía telefónica o vía email andaluciafacturacion@aramark.es

b) Solicitud de dietas por alergia y/o intolerancia alimenticia:

Para cualquier solicitud de dieta por motivos de alergia y/o intolerancia alimentaria, deberá remitirse a la empresa andaluciafacturacion@aramark.es el correspondiente **Informe Médico prescrito por un especialista**, así como el día de comienzo del usuario en el comedor.